

ANUNCIO de 13 de octubre de 1999, sobre ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Río Caya», parcela 88. Promotor: D. José Manuel Rodríguez Salas, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Río Caya», parcela 88. Promotor: D. José Manuel Rodríguez Salas. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 13 de octubre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 28 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Adquisición de 13 espirómetros para centros de salud».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y P.
- c) Número de expediente: S-99015.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 13 espirómetros para centros de salud.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 85 de fecha 22-7-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.975.000 ptas. (23.890,23 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de octubre de 1999.
- b) Contratista: ANTONIO QUERALTO ROSAL E HIJOS.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.685.500 de ptas. (22.150,301 euros).

Mérida, 28 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-7-99, (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 27 de octubre de 1999, por el que se hace pública por la Universidad de Extremadura la adjudicación de un concurso público de suministro.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1172.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Un liofilizador de mesa, un homogenizador de alta presión y una cabina de flujo laminar vertical. Departamento de Microbiología e Inmunología de la Facultad de Veterinaria.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 12 de agosto 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 7.233.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 18-10-99.
- b) Contratista: HUCOA ERLISS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.230.000 ptas.

Badajoz, 27 de octubre de 1999.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.^a SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 28 de octubre de 1999, sobre modificaciones puntuales de las normas subsidiarias núms. 1, 2, 3 y 4.

Quedan expuestas al público, por plazo de un mes, las modificaciones puntuales de las NN.SS. de esta localidad núms. 1, 2, 3 y 4, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 7 de octubre actual y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 114 y 128 del vigente R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen Jurídico del Suelo y Ordenación Urbana, a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y periódico regional EXTREMADURA.

Monterrubio de la Serena, 28 de octubre de 1999.—El Alcalde, JOSE MARTIN MARTIN.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ

EDICTO de 26 de octubre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en se-

sión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1999, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, consistente en clasificación como suelo urbano y ordenación urbanística de terrenos de propiedad municipal situados al otro lado del ferrocarril, para crear un polígono agroganadero y posibilitar la legalización de las instalaciones industriales existentes; así como delimitación de un ámbito de especial protección en el entorno de la ermita de Belén, dotando de mayor contenido y precisión a la protección genérica actualmente establecida para el citado elemento, conforme al proyecto redactado por las arquitectas D.^a Carmen Cienfuegos Bueno y D.^a Luisa Márquez Velázquez, se expone al público por plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 26 de octubre de 1999.—El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

EDICTO de 18 de octubre de 1999, sobre bases para la provisión laboral de una plaza de encargado de mantenimiento del cementerio y servicios múltiples por el procedimiento de concurso-oposición.

P R E A M B U L O

En la oferta de empleo público inicial de 1999, efectuada por la Corporación, se incluye la citada plaza vacante en la plantilla de laborales de este Ayuntamiento.

Al amparo del artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31 de diciembre) relativa a consolidación de puestos interinos o temporales en los que, según el citado precepto, puede valorarse la experiencia en los puestos de trabajo, siendo además el sistema de concurso-oposición el ordinario para la selección del personal laboral, conforme al artículo 23 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (que además señala que en puestos laborales se considerarán especialmente los ejercicios de carácter prác-